Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

MIN. INT. (ORD.) Nº 1119 /

ANT.: Ley de Presupuestos año 2017.

MAT.: Remite primer informe año 2017, correspondiente al Programa 02 Glosa 06.

SANTIAGO, 30 MAY 2017

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. De acuerdo a lo establecido en la glosa citada en materia, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar a la Comisión de Hacienda Cámara de Diputados sobre el desarrollo de sus programas.

2. Por lo anterior, remito a usted información requerida para los meses marzo-abril.

Saluda atentamente a usted,

MINISTERIO DEL INTERIOR * Subsecretario(a) de Desarrollo Regional

RICARDO CIFUENTES LILLO
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

EJA/NFF/NAT/AAB/KNF
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Presidente Comisión Hacienda Cámara de Diputados
2. Gabinete del Ministro del Interior
3. Gabinete de Subdere
4. División de Administración y Finanzas
5. División de Municipalidades
6. Departamento de Finanzas
7. Oficina de Partes

Teatinos 92 Pisos 2 y 3
Santiago, Chile
Fono (56-2) 26363600
www.subdere.gov.cl

Año 2017
Programa 02
Glosa 06 Programa Modernización Municipal
Segundo Bimestre

Requerimiento:	La Subsecretaría informará a ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la nómina de municipios beneficiados y recursos asignados a cada uno. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en su página web.

Periodicidad:	La Subsecretaría informará a ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos bimestralmente, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su término.

Monto Inicial 2017 $	**2.382.597.000**
Incremento	0
Disminuciones	
Monto Vigente 2017 $	**2.382.597.000**

Nomina Municipios beneficiado	Recursos Asignados
No existe municipios por informar	